

GUÍA DOCENTE

INFORMATICA Y COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 18-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura tiene dos objetivos fundamentales: (i) Dar a conocer al alumno las principales características y posibilidades de las nuevas tecnologías, de modo que sea capaz de desenvolverse con soltura en su utilización y (ii) Mostrar al alumno cómo utilizar las nuevas tecnologías dentro del ámbito educativo, de modo que favorezca los proceso de enseñanza y aprendizaje. Las TIC en la Educación es una asignatura fundamental para el futuro trabajo diario de los alumnos de esta titulación. Es necesario, por lo tanto, que como futuros profesores sean capaces de: (i) manejar con soltura el sistema operativo de un ordenador a nivel de usuario; (ii) realizar documentos escritos digitales y presentaciones; buscar, (iii) analizar y sintetizar información; (iv) comunicarse con otros profesores, alumnos o padres a través de canales como el correo electrónico. De esta manera, la adquisición de tales competencias les permitirá sacar mejor provecho de los recursos disponibles en los centros educativos, para potenciar así el desarrollo de distintas habilidades en los alumnos. Todo ello mediante el uso de las nuevas tecnologías, apoyados en las metodologías de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con el INTEF: "La competencia digital es una de las 8 competencias clave que cualquier joven debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza obligatoria para poder incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, según las indicaciones del Parlamento Europeo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente (Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, Diario Oficial L 394 de 30.12.2006). La competencia digital no sólo proporciona la capacidad de aprovechar la riqueza de las nuevas posibilidades asociadas a las tecnologías digitales y los retos que plantean, resulta cada vez más necesaria para poder participar de forma significativa en la nueva sociedad y economía del conocimiento del siglo XXI." Esta competencia digital es clave para cualquier profesor de Educación Infantil o Primaria.

REQUISITOS

Los alumnos que cursen esta asignatura deben tener conocimiento y dominio a nivel de usuario del entorno Windows, así como de las herramientas del paquete Office.

Si no se tienen dichos conocimientos y manejo, se recomienda realizar un curso de nivelación previo al comienzo de la asignatura.



III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria.

CG05. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.

CGI01. Capacidad de análisis y síntesis

CGI02. Capacidad de organización y planificación

CGI07. Resolución de problemas

CGS01. Aprendizaje autónomo

CE03. Sólida formación científico-cultural y tecnológica

CE06. Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural.

CE04. Diseñar y aplicar y evaluar acciones didácticas destinadas al desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, socio-afectivas, motoras y lingüísticas, conociendo los factores biológicos, psicológicos sociales y creativos que determinan el aprendizaje. (Perspectiva de aprendizaje temprano y metodología lúdica).

CE06. Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos. Favorecer un clima de convivencia en el aula y resolver de forma pacífica los conflictos que puedan surgir. (Perspectiva de Atención a la diversidad)

CE09. Aplicar y utilizar adecuadamente las Nuevas Tecnologías como vehículo de información, comunicación e introducción en el mundo de los mass-media. (Sobre las Nuevas Tecnologías)

CE15. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PRESENTACIÓN

Presentación de la asignatura y realización de cuestionario de autoevaluación

BLOQUE I. INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL

1. Navegación y búsqueda
2. Almacenamiento y recuperación de Información en la nube
3. Contenido digital, evaluación de información, licencias

BLOQUE II. COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN

4. Interacción mediante las tecnologías digitales
5. Compartir información y contenidos digitales
6. Participación ciudadana en línea
7. Colaboración mediante canales digitales
8. Netiqueta

BLOQUE III. SEGURIDAD

9. Protección personal, protección de datos.

BLOQUE IV. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

10. Resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos.

BLOQUE V. CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

11. Desarrollo de contenidos digitales.
12. Programación.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Realización de pruebas	S1-Prueba escrita parcial presencial
Lecturas	S18-Resolución de problemas entregados a través del campus virtual o en las tutorías del profesor.
Trabajos individuales	S18-Resolución de problemas entregados a través del campus virtual o en las tutorías del profesor.
Trabajos colectivos	S4-Trabajos grupales (desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios, etc) entregados a través del campus virtual o en las tutorías del profesor.



Asistencia a clases teóricas	S6-Exposiciones grupales (trabajos, sesiones, prácticas, etc.) en horario de tutorías o bien en la sesión presencial que se organice a principios de curso.
------------------------------	---

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	18
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	10
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas online	25
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	23
Lectura y comprensión de materiales	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	42
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 7	BLOQUE IV: Resolución de Problemas El estudiante dispondrá de contenidos, en Aula Virtual, en formato audiovisual y recursos que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. Refuerzo semanal de clases teóricas y de resolución de dudas síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través herramienta institucional MS TEAMS.
Pruebas	Semana 16 a Semana 17	Prueba Final Realización de la Prueba Final presencial de la asignatura en un aula informática.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Las tutorías se atenderán previa solicitud vía correo del Aula Virtual y se realizarán a través de la herramienta institucional MS TEAMS



Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 15	BLOQUE III: Creación de contenidos y Programación El estudiante dispondrá de contenidos, en Aula Virtual, en formato audiovisual y recursos que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. Refuerzo semanal de clases teóricas y de resolución de dudas síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través herramienta institucional MS TEAMS.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	BLOQUE I: Información y alfabetización Informacional El estudiante dispondrá de contenidos, en Aula Virtual, en formato audiovisual y recursos que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. Refuerzo semanal de clases teóricas y de resolución de dudas síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través herramienta institucional MS TEAMS.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 7	BLOQUE IV: Seguridad El estudiante dispondrá de contenidos en formato audiovisual y recursos que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. Refuerzo semanal de clases teóricas y de resolución de dudas síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través de Aula virtual.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 3	Práctica grupal 1
Trabajos colectivos	Semana 4 a Semana 8	Práctica grupal 2
Trabajos colectivos	Semana 9 a Semana 15	Práctica grupal 3
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 15	Tareas individuales correspondientes a cada tema de cada bloque
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 6	BLOQUE II: Comunicación y Colaboración El estudiante dispondrá de contenidos, en Aula Virtual, en formato audiovisual y recursos que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. Refuerzo semanal de clases teóricas y de resolución de dudas síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través herramienta institucional MS TEAMS.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

OBSERVACIONES

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

•**ORTOGRAFIA Y EXPRESION:** La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión universitaria. Si el profesor así lo considera, en cada prueba/memoria presentada se podrá restar 0,5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,3 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.

•**TRABAJOS UNIVERSITARIOS:** Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El profesor podrá orientar al respecto y determinará los criterios de corrección. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.

•**REQUISITOS DE REEVALUACION:** El alumno solo puede reevaluar pruebas a las que se haya presentado durante la evaluación continua y estén suspensas; la calificación podría ser menor que la previa. El alumno aprobado no puede reevaluar (subir nota). Una prueba no reevaluable solo se evalúa durante el curso (nunca en reevaluación).

•**CALENDARIO DE EVALUACION.-** Evaluación y reevaluación podrán realizarse a lo largo del periodo lectivo. Los periodos ordinario y extraordinario son potestativos. La Guía Docente orientará sobre las fechas de las pruebas y el uso o no de dichos periodos ordinario/extraordinario (cuyas fechas exactas establecerá la Facultad).

EVALUACION

Las pruebas de evaluación se realizan de la siguiente manera:

Sistemas de Evaluación	Reevaluable en Extraordinaria	Ponderación	Actividad de evaluación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE5- Trabajos individuales entregados a través del campus virtual o en las tutorías del profesor.	Sí, de forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	30%	Tareas individuales (30%)	5	Todo el temario	Semana 1 a la 15
S6- Trabajos grupales entregados a través del campus virtual o en las tutorías del profesor.	Sí. De forma individual por actividad de evaluación.	30%	Práctica 1 y 2 (10%) Práctica 3 y 4 (20%)	5	Temas 1 y 2 Temas 3 a 5	Semanas 1 a la 7 Semanas 8 a la 15
S4- Prueba escrita presencial en la que se combinen preguntas tipo test, preguntas cortas y preguntas de desarrollo.	Sí. En la convocatoria extraordinaria.	40%	Prueba presencial individual (40%)	5	Todo el temario	Fecha oficial de convocatoria ordinaria

Como complemento no evaluable, tras la entrega de algunas tareas se propondrá una breve autoevaluación tipo *semáforo* (verde, amarillo o rojo), donde el alumnado podrá indicar de forma rápida su grado de comprensión y confianza sobre los contenidos trabajados. Esta información permitirá ajustar la retroalimentación docente y fomentar la autorreflexión del aprendizaje.

Cálculo de la nota final o global

La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser no inferior a 5.

Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas teniendo en cuenta que no podrá superar un 3.

Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".•

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.

La reevaluación de las actividades correspondientes a S4 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria adelantada

En convocatoria adelantada los estudiantes tendrán que presentar todas las tareas propuestas para realizar de manera individual planificadas en el cuatrimestre (30%), tendrán que realizar y presentar de manera individual las prácticas 1, 2 y 3 (30%) que en convocatoria ordinaria se realizan en grupo y se presentarán a la prueba presencial individual (40%). El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado de la convocatoria ordinaria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Bacelo Polo, A., Hijón Neira, R., Pérez Marín, D. (2018). Piensa y programa con Scratch en casa y en clase. Anaya Multimedia.
 INTEF, A. (2022). Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.
https://intef.es/wpcontent/uploads/2023/05/MRCDD_GTTA_2022.pdf
 Redecker, C. (2020) Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores: DigCompEdu. (Trad. Fundación Universia y Ministerio de Educación y Formación Profesional de España). Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España
https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=21922
 La bibliografía básica se proporcionará a través del Aula Virtual en las presentaciones del docente.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	RAQUEL BELÉN HIJÓN NEIRA
Correo electrónico	raquel.hijon@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

